



**IFMA**<sup>TM</sup> España  
International Facility Management Association

## Premios IFMA España

Al Mejor Artículo de  
Investigación y/o Divulgación

Bases y modelo de evaluación



*Facility Management*



## **Objetivo**

Con el fin de reconocer y estimular la labor de investigación y divulgación en Facility Management, IFMA España, convoca, con carácter nacional, los «Premios IFMA España a los mejores Artículos de Divulgación y/o Investigación».

## **¿Quién puede presentarse?**

Podrá optar al premio cualquier persona física a nivel individual o en equipo, ya sea estudiante o profesional del sector. Los participantes podrán presentar uno o más trabajos.

## **Características de los trabajos**

Los trabajos serán redactados en español, deberán ser originales y tendrán que versar sobre materias propias de Facility Management.

## **Extensión de los trabajos**

Los trabajos tendrán una extensión máxima total de 4.000 palabras, incluidos apéndices y tablas en su caso, y se presentarán en formato electrónico. Los trabajos comenzarán con un resumen ejecutivo de un máximo de 15 líneas. A continuación se expondrá el sumario o índice del trabajo y, finalmente, el desarrollo del mismo.

# 2019



## **Lugar y plazo de presentación**

Los trabajos se presentarán en formato electrónico y deberán enviarse a la coordinación de la Comisión Research en la sede de IFMA España, grabados en un pendrive.

Sede IFMA España

Calle López de Hoyos 42, planta 2ª - 28006 Madrid (Entrada por Calle Edison)

La recepción de los trabajos es continua y finalizará el viernes 15 de Noviembre de 2019. En la oficina de IFMA España se entregará justificante de la recepción de los trabajos presentados al concurso.

## **Jurado**

Se constituirá un Jurado para la evaluación de los trabajos presentados. El Jurado será seleccionado y nombrado por la Comisión Research de IFMA España y estará integrado por un mínimo de cinco miembros de reconocido prestigio, pertenecientes a diferentes áreas de actividad.

El Jurado podrá rechazar aquellos artículos que no cumplan con las estipulaciones de este concurso o cuyo contenido, a su juicio, no se corresponda con el objetivo del mismo.

# 2019





## Presentación de los Artículos

Con el fin de garantizar el anonimato de los concursantes, los trabajos se presentarán en una memoria externa (USB) en un sobre cerrado (1), con las siguientes características:

En el exterior del sobre (1) se indicará solamente el título del trabajo presentado. En el interior de este sobre se incluirán el pendrive (USB) y un sobre cerrado adicional (2) con los datos personales del autor o autores.

En la portada del trabajo se indicará el título del trabajo y el seudónimo del autor. Nunca se indicará el nombre y apellidos del autor o autores en la portada o en cualquiera de las páginas del trabajo, resultando excluido el trabajo que no cumpla con estas condiciones.

## Detalles del sobre (2)

- En la parte exterior del sobre (2) dentro del primer sobre y que contiene los datos personales se indicará exclusivamente el título del trabajo y el seudónimo del autor.
- En el interior de este último sobre (2) se adjuntará la misma información del exterior y además nombres, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y DNI del concursante o concursantes.

# 2019



**IFMA**<sup>TM</sup> España  
International Facility Management Association

## Fallo del artículo y entrega de premios

- Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión de cada Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente será de calidad.
- La resolución de los Jurados será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.
- Los premios podrán declararse desiertos, si ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos mínimos de calidad a juicio del Jurado.
- La entrega de premios se efectuará en un acto público que realizará la Asociación en el mes de diciembre del año de la convocatoria.

## Premios

Se otorgará un PRIMER premio, si el jurado así lo aprueba, al mejor de los artículos presentados, pudiendo conceder igualmente uno o dos ACCÉSIT a aquellos trabajos que el Jurado considere de interés. En ningún caso estas cuantías serán divisibles y en consecuencia cada premio se adjudicará a un sólo trabajo.

Las dotaciones económicas serán:

- |                            |         |
|----------------------------|---------|
| ▪ Premio al mejor artículo | 1.000 € |
| ▪ Primer Accésit           | 500 €   |
| ▪ Segundo Accésit          | 300 €   |

2019



## **Aceptación de las bases**

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

Las partes se obligan a cumplir estrictamente lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento confidencial de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En concreto, garantiza que los datos personales de los autores de los artículos que pudiesen cederse a IFMA ESPAÑA han sido comunicados con observancia del deber de información establecido en la normativa de protección de datos personales y, en particular, que la citada cesión cumple con los requerimientos previstos en la citada normativa.

## **Publicación de los trabajos**

Los artículos premiados serán publicados en la página Web de IFMA España y divulgados al sector, mediante los diferentes medios de los que dispone la Asociación para sus campañas de comunicación. Igualmente se podrán publicar aquellos trabajos que, a juicio del Jurado, sean merecedores de publicación e interese al autor o autores del mismo.

Además de poderse publicar los artículos en la Web de IFMA España, podrá valorarse la opción de que se presenten de forma total o parcial en diferentes medios externos y especializados como revistas, boletines, etc. previo consentimiento del autor o autores.

La entidad convocante (IFMA España) no está interesada en la explotación económica de la obra seleccionada, quedando de plena propiedad de los autores los trabajos premiados.

# 2019





C/ López de Hoyos, 42  
28006 Madrid  
Tlfnos. 682 682 653  
636 066 027

[www.ifma-spain.org](http://www.ifma-spain.org)

